

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME: Abril de 2018

PROCESO Y/O DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

TEMA DE SEGUIMIENTO: Plan de Acción Primer Trimestre de 2018

NORMATIVA :

Ley 87 de 1993 Ley 152 de 1994 Ley 489 de 1998 Decreto 2145 de 1999 Directiva presidencial No. 21 de 2011 Decreto 2482 de 2012 Resolución 2626 de 2013	Resolución 2624 de 2013 Decreto 943 de 2014 Decreto 1290 de 2014 Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo Decreto 1082 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Decreto 648 de 2017
--	--

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

En atención a las disposiciones normativas antes citadas, que entre otros aspectos establece que a las Oficinas de Control Interno les corresponde *evaluar el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances...*

El contenido responde al seguimiento de los resultados obtenidos por las dependencias del Ministerio en el primer trimestre de 2018, de acuerdo con lo programado por cada una de las dependencias en Plan de Acción publicado en enero 2018, la ejecución del plan correspondiente al primer trimestre del año, emitido por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y la ejecución financiera del primer trimestre de 2018 –SIIF-, reportada por la Subdirección financiera.

* Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.3.4. Planeación. Decreto 2145 de 1999. Artículo 12.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

De acuerdo con la publicación de la versión del Plan de Acción, publicada el 30 de enero de 2018, se ha configurado para las 19 dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, con 387 actividades y una asignación presupuestal para la vigencia 2018 de \$ 584.127.220.883.

Por despachos se consolidan las actividades y productos esperados para cada una de las dependencias, en atención a los objetivos específicos señalados por cada una de éstas, indicando los recursos asignados para su cumplimiento, con los siguientes resultados:

PROGRAMACION ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		
	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PRODUCTOS
		DES
DESPACHO MINISTRO	GRUPO DE COMUNICACIONES	12 84
	GRUPO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	15 51
	DIRECCIÓN JURÍDICA	24 92
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	38 102
	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16 60
	OFICINA DE CALIDAD	9 67
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	8 93
	OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	31 125
	OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	16 41
	TOTAL DESPACHO	169

Como se observa en el cuadro anterior, para el despacho se programaron 169 actividades con 715 productos, teniendo mayor representatividad las Oficinas de Promoción Social y Planeación y Estudios Sectoriales, con 31 actividades y 125 productos, y, 38 actividades y 102 productos respectivamente. Al respecto es importante revisar la desagregación de las actividades, integrando en lo posible diferentes tareas que pueden hacer parte de una actividad, de tal forma que permita tener un conocimiento integral del desarrollo las mismas, y que los productos generen valor agregado a los objetivos y metas tanto institucionales como sectoriales.

En algunas dependencias aún se evidencian a actividades sobre las cuales no se ha determinado el producto respectivo, inclusive con asignación de recursos, y de otra parte se citan como entregables informes, sin registros esperados frente a las actividades programadas.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
Formato	Seguimiento y control	Versión	02

	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
VICEMINISTERIO DE SAUD PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	29	85(1875000)
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	21	77
	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	52
	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	14	58
	U. A. E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	11	92
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	25	156
	TOTAL VICEMINISTERIO	114	520

Respecto al viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en el plan de acción se han dispuesto 114 actividades y 520 productos, con mayor representatividad de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, con 25 actividades y 156 productos, UAE Fondo Nacional de estupefacientes, 11 actividades y 92 productos, Dirección de promoción y prevención (29 actividades y 85 productos (187.500 vacunas).

Los productos tienen relación con las actividades programadas, empero, se precisa a nivel institucional revisar y estandarizar en lo posible, las unidades o indicadores de medida, con el fin de tener un conocimiento general de los avances en los diferentes productos o entregables, que permitan en un momento dado tomar acciones de mejora o que sirvan de referente para toma de decisiones, más aún cuando se asignan recursos. Entre algunos productos a revisar se tienen los señalados como informes de avances, plan de trabajo, actividades de asistencia, informes de gestión, entre otros.

De otra parte se evidencian algunas actividades como la relacionadas con los códigos 2200232 "Evaluar las capacidades básicas en el Marco del Reglamento Sanitario Internacional - RSI 2005", que no señala entregables durante los tres primeros trimestres, sino que lo cita para el último trimestre, lo que no permite tener un conocimiento durante el año de los avances o mejoras que se requieran durante el año, frente al resultado final, 2400511 "Gestionar requerimientos de actores", que no presenta programación alguna durante la vigencia.

	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LAB. Y PENSIONES	42	230
	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	11	106
	DIRECCIÓN DE REGULACION DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	16	60
	TOTAL VICEMINISTERIO	69	396

Para el Viceministerio de Protección, se programaron 69 actividades con 396 productos, teniendo mayor representatividad la "Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos laborales y Pensiones con 42 actividades y 230 productos", sobre los productos se sugiere revisar algunos como: Seguimiento, informe de seguimiento, plan o actividades de asistencia, entre otros.

Entre algunos productos a revisar se tienen los señalados como informes de seguimiento, actividades de asistencia, necesidades de política, análisis, entre otros, sugiriéndose ajustarlo de tal manera que los productos o entregables señalados, permitan tener un conocimiento o referente sobre el avance periódico y final de las actividades programadas, y de ser posible aunar las actividades que tengan relación con las temáticas, especificar las acciones a desarrollar por temática, ya que en la columna de actividades se describen en su gran mayoría como "Desarrollar actividades...", como lo cita la Dirección de Beneficios Costos y Tarifas.

	DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	35	861

En Secretaría General se han previsto 35 actividades con 861 productos, éstos últimos debido en gran parte a las cuentas de cobro entregadas de las cuales se han programado (600) para la vigencia y los registros contables (120).

Sobre los productos se sugiere revisar algunos como: Estudios previos como se indica en las actividades (4000241, 4000242, 4000243), plan de trabajo (4000321, 4000331, 4000341, 4000351, 4000361, 4000371), entre otros, de tal forma que el avance trimestral y final, permitan tener un conocimiento preciso del avance y desarrollo de las actividades y agregados sobre los resultados esperados.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
Formato	Seguimiento y control	Versión	02

En algunas dependencias del Ministerio aún se encuentran actividades sin programación de productos e inclusive con asignación de recursos, así:

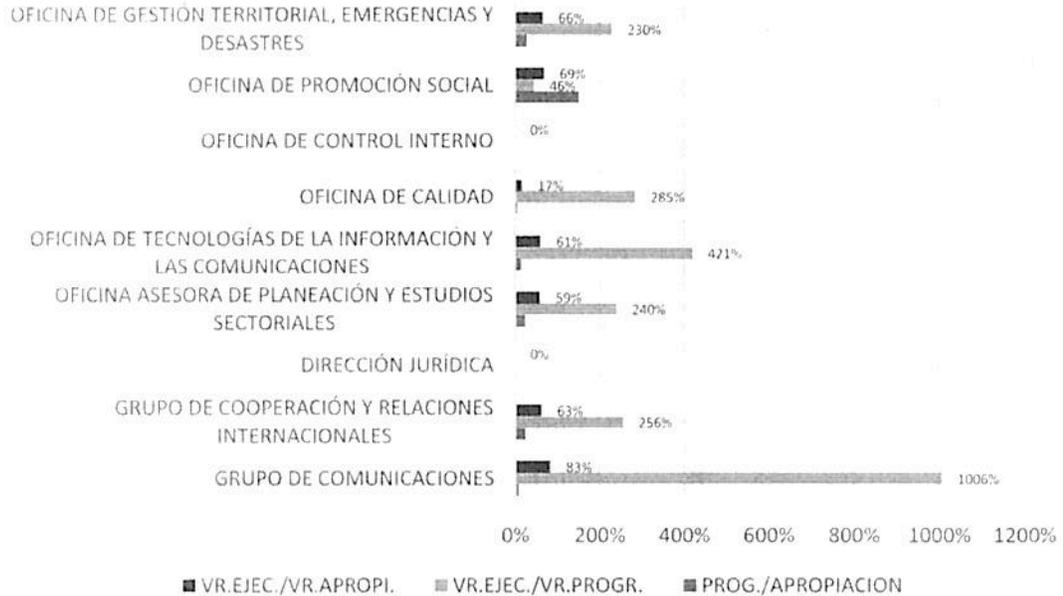
ACTIVIDADES SIN PROGRAMACION DE PRODUCTOS		
DEPENDENCIA	CODIGO	ACTIVIDAD
TODAS LAS DEPENDENCIAS	1020121	Revisar los Procesos de calidad de la Dependencia
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	1200412	Retroalimentar con los actores involucrados para ajustar resultados preliminares
	1200413	Divulgar los resultados obtenidos
	1200422	Retroalimentar con los actores involucrados en las evaluaciones
	1200423	Divulgar o socializar los resultados de las evaluaciones
	1200431	Coordinar la realización de Seminarios - "Diálogos en Salud"
	1200432	Coordinar la publicación de documentos de trabajo en temas de salud - "Papeles en Salud"
	1200512	Realizar el seguimiento a la planeación estratégica y operativa del sector
	1200522	Realizar el seguimiento a los acuerdos y compromisos contenidos en los CONPES y Contratos PLAN
	1200542	Coordinar los procesos de rendición de cuentas, de acceso a la información pública nacional, participación ciudadana y de políticas de desarrollo administrativo
	1200552	Realizar seguimiento a los indicadores y al Plan Marco de Implementación del Acuerdo final de Paz.
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1300212	Adquirir, actualizar y mejorar la infraestructura tecnológica del MSPS
	1300213	Adquirir, implementar, mejorar, actualizar y administrar la plataforma de software para el MSPS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2100231	
	2100421	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	2400511	Gestionar requerimientos de actores

Con el fin de tener una mayor eficacia en las actividades a cargo de la distintas dependencias y por ende eficiencia en el manejo de los recursos, es prioritaria la revisión y ajuste del plan de acción, de tal forma que se tenga certeza de las acciones a desarrollar para el cumplimiento de las mismas y la asignación o redistribución de los recursos asignados para tal fin.

También se deben incorporar las actividades previstas para los códigos señalados sin información alguna, o la exclusión si es del caso del plan de acción.

**EJECUCION FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS DE INVERSION**

DESPACHO DEL MINISTRO

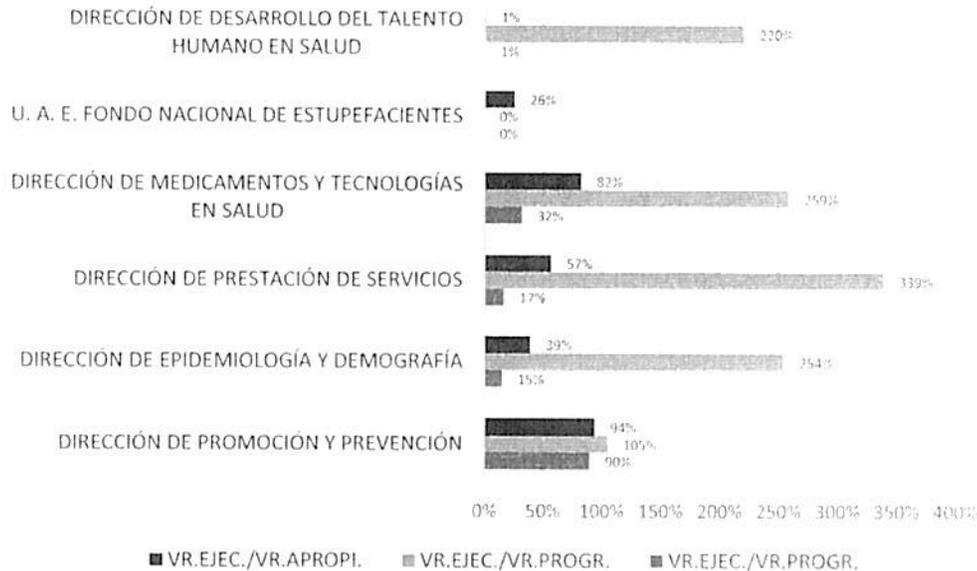


En el Despacho del Ministro de las 9 dependencias que lo conforman, presentan una apropiación de \$38.353.000.000, con una mayor participación las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con un (50%) y Promoción Social con un (30%), dos no tienen participación (Dirección Jurídica y la Oficina de Control Interno), y las 5 restantes presentan una menor participación que oscilan entre el 1% y 9%.

Del valor total apropiado para la vigencia en las dependencias del despacho, según la información registrada en plan de acción, se programó para el primer trimestre un 56% y se ejecutó un 64%, sin embargo se observa que los compromisos están por encima de lo programado alcanzando un 114%, debido en gran parte a la ejecución presentada por el Grupo de Comunicaciones respecto a la programación que alcanza un 1006%, siguiéndole en su orden la Oficina de Calidad (285%), Grupo de Cooperación y relaciones internacionales (256%), Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (240%), Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (230%), lo que incide igualmente en el valor ejecutado frente a lo apropiado, pues la mayoría de las dependencias presentan una ejecución para el trimestre por encima del 50% de la apropiación inicial, entre las cuales se encuentran: El Grupo de Comunicaciones (83%), Oficina de Promoción Social (69%), Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (66%), Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales (63%), Oficina de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones (61%) y la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con (59%).

VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PRESTACION DE
SERVICIOS



En el Viceministerio de Salud y Prestación de Servicios, de las 6 dependencias que lo conforman, registran una apropiación total de \$ 362.974.9477.00, presentando alta participación la Dirección de Promoción y Prevención (81%), y las cinco restantes con una menor proporcionalidad, observándose correspondencia igualmente en cuanto a la programación, ya que la Dirección de Promoción y Prevención se encuentra con un (90%), seguida de la Dirección de Medicamentos con un 32%, y las otras entre un 1% y 17%.

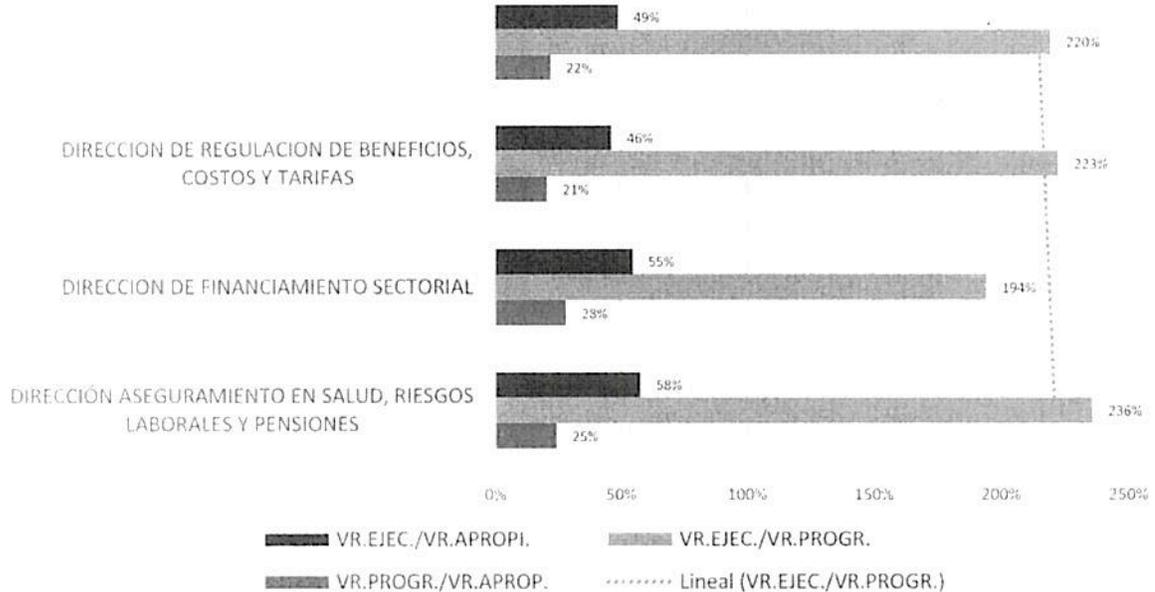
Sin embargo llama la atención que la mayoría de las dependencias presentan una ejecución de recursos frente a lo programado por encima del 100%, así: las Direcciones de Prestación de Servicios (339%), medicamentos y Tecnologías en Salud (259%), Epidemiología y Demografía (254%) Desarrollo del Talento Humano en Salud (220%), Promoción y Prevención (105%), alcanzándose una ejecución para el trimestre frente a la apropiación del 80%, con porcentajes que van del 26% al 94%, inclusive. La dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, tan solo presenta el 1% de ejecución frente a la apropiación.

En cuanto a la programación de los recursos del plan de acción, respecto a la apropiación total para la vigencia, que para la Dirección de Promoción y Prevención fue del 94% durante el primer trimestre del año, seguida de la Dirección de Medicamentos y

Tecnologías en Salud con el 82%, es importante revisar la programación prevista para los tres trimestres restantes, frente a los recursos pendientes por ejecutar; toda vez que en el plan de acción para los demás trimestres, se evidencia programación de actividades y productos.

Se aclara que la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, en el plan de acción no incorporó los recursos programados para ejecución durante la vigencia.

VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL



Hacen parte del Viceministerio de Protección Social tres dependencias, con una apropiación de 11.080.000.000 con una mayor participación presupuestal de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas (72%) y una programación sobre esta del (21%), mientras que las Direcciones de Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones (14 % y 25%) y Financiamiento Sectorial (14% y 28%), respectivamente.

Sin embargo las tres direcciones registran una ejecución de los recursos alta frente a la programación prevista en plan de acción, que oscila entre (194% y 236%), y en relación con la apropiación presupuestal entre el 46% y 58%, durante el primer trimestre.

SECRETARIA GENERAL

VR.EJEC./VR.APROPI. 5%

VR.EJEC./VR.PROGR.

VALOR COMPROMISOS 46.900.000,00

VALOR PROGRAMADO 0

APROPIACION PRESUPUESTAL 900.000.000,00

400.000.000,00 800.000.000,00

Según plan de acción publicado en la página web, durante el año no señala programación de recursos para cubrimiento de las distintas actividades a desarrollar durante los cuatro trimestres del año, sin embargo de acuerdo con reporte de ejecución presupuestal se presenta una apropiación de \$ 900.000.000 para la vigencia, y compromisos por valor de \$ 46.900.000, evidenciando una ejecución tan sólo del 5% para el primer trimestre, con cargo a los recursos del rubro de inversión.

Es preciso observar que en el plan de acción se deben analizar y programar cada una de las actividades a desarrollar, indicando claramente los recursos requeridos o asignados para su cumplimiento, por tanto es necesario revisar y complementar el plan de acción.

**EJECUCION FINANCIERA RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE TRANSFERENCIAS**

DEPENDENCIAS	APROPIACION PRESUPUESTAL	PROGR. PLAN DE ACCION	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCION
DESPACHO MINISTRO	133.304.013.000,00	0	14.145.398.212,93	11%
VICEMINISTERIO DE SALUD PUBL. Y PREST. DE SERVICIOS	42.215.279.000,00	0	1.385.677.000,00	3%
VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	175.519.292.000,00	0	15.531.075.212,93	9%
SECRETARIA GENERAL	283.473.671.000,00	0	31.062.150.425,86	11%
TOTAL	634.512.255.000,00		62.124.300.851,72	10%

En cuanto a la programación y ejecución de los recursos del rubro de transferencias, es importante resaltar que en el plan de acción publicado en la página web, no se evidencia la programación de los recursos por este concepto, sin embargo, de acuerdo con el reporte de ejecución financiera con corte a 31 de marzo de 2018, se muestra una ejecución por cada uno de los despachos para el primer trimestre, así: Despacho del Ministro (11%), Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios (3%), Viceministerio de Protección Social (9%), y Secretaría General (11%), evidenciándose una baja ejecución por las distintas dependencias, ya que no se alcanza a nivel institucional, el promedio que trimestralmente se prevé del (25%), lo que conlleva a revisar y ajustar el plan de acción para cumplir con las metas físicas propuestas y por ende eficiencia en el manejo de los recursos.

Es importante incorporar en el plan de acción los recursos del rubro de transferencias, asignados para el cumplimiento de las actividades u objetivos respectivos, en concordancia con lo dispuesto en el documento de lineamientos del plan de acción m, en el componente "Dependencias con presupuesto asignado".

AVANCE Y DESARROLLO DE METAS FÍSICAS SEGÚN PLAN DE ACCION 2018 DESPACHO MINISTRO

PROGRAMACION Y EJECUCION ACTIVIDADES Y PRODUCTOS I TRIMESTRE 2018							
PLAN ACCION PUBLICADO				INFORME SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE			
DEPENDENCIAS	ACTI VIDA D	PRODU CTOS	ACTIVI. PROGR A.	PROD. PROG.	PROD. EJEC.	% EJECUC VIGEN.	OBSERVACIONES
GRUPO DE COMUNICACIONES	12	84	12	25,25	25,25	30%	En algunos casos se hace alusión a tramites contractuales, debe referirse a avance de las actividades o aclaraciones a que haya lugar
GRUPO DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	15	51	16	15,25	16,25	32%	El registro se refiere a los avances en las actividades. Propuestas, sin embargo en la actividades. 1030411 se registra producto sin haberse programado
DIRECCIÓN JURÍDICA	24	92	25	25,25	23,35	25%	Se informa sobre avance específico de las actividades. Sin embargo es importante revisar y ajustar los indicadores o productos, con el fin de que no se denote incumplimiento en algunas de ellas
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	38	102	38	41,45	39,45	39%	En algunos casos se informa sobre avance de las actividades, no obstante en las actividades numeros1200411 - 1200421- 120051-1200521-1200531-1200541-1200551, se hace referencia a avances registrados en informes contractuales.
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16	60	17	24,25	21,55	36%	Se registran avances relacionados con las actividades, sin embargo se observa: 1300111- acciones realizadas oportunamente, 1300112- informe elaborado, servicios prestados de tic para el ministerio (contrato 500 de 2016). 1300342-por falta de asignación de recursos para este proceso, no se elaboraron los estudios previos.
OFICINA DE CALIDAD	9	67	10	15,25	15,25	23%	Se registran avances de las actividades, sin embargo en la 1400411 se señala: elaboración y radicación del proceso contractual.
OFICINA DE CONTROL INTERNO	8	93	7	31,25	31,25	34%	Presenta avances de las actividades programadas
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL	31	125	31	34,25	32,25	26%	En algunos casos registran avances de actividades, pero en algunas como cita 1600613(estudios previos elaborados) 1600212- cita suscripción de convenio interadministrativo, en otros) señala - se cuenta con informe de avance.es importante registrar avances de las actividades (1600211, 1600311, 1600312, 1600321, 1600322, 1600323,1600421).más aún si se relaciona con indicadores de sinergia.
OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	16	41	16	9,25	8,25	20%	Los registros permiten conocer el grado de avance de las actividades en el primer trimestre.
TOTAL DESPACHO	169	715	172	221,45	212,9	30%	

De acuerdo con la ejecución técnica registrada en el informe consolidado del Plan de Acción en el primer trimestre del año, el despacho alcanzó una ejecución del 30%, con una mayor participación de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con un 39%, seguido de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
Formato	Seguimiento y control	Versión	02

con 36%, Oficina de Control Interno con el 34% y, con una menor ejecución de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres con el 20%.

Para el período registran una mayor ejecución técnica respecto a los productos programados, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (39.45), seguida de la Oficina de Promoción social (32.25), Oficina de Control Interno (31.25), y una menor ejecución las oficinas de Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (8.25), Calidad (15.25) y Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales (16.25). El Grupo de Comunicaciones por su parte presenta cumplimiento de lo programado (25.25) y la Dirección Jurídica con (23.35).

Por lo general los avances registrados tienen correspondencia con las actividades propuestas en el plan de acción, sin embargo en algunos casos se alude a trámites o informes contractuales. Es importante que los avances del plan de acción muestren los agregados trimestrales para la consecución de los productos y el desarrollo de las actividades, básicamente los relacionados con los indicadores de Sinergia o metas del gobierno.

DESPACHO VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS

DEPENDENCIAS	PLAN ACCION PUBLICADO		INFORME EJECUCION PRIMER TRIMESTRE			% EJEC.VIG ENCIA	OBSERVACIONES
	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIV. PROGR	PROD. PROG.	PROD. EJEC.		
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	29	85 (187500)	30	28,65	19,4	23%	Los avances tienen relación con las actividades, sin embargo en algunos casos como las señaladas con los siguientes códigos registran avances muy generales como: 2100212-2100222- Se ha dado cumplimiento a lo previsto en los planes de acción y de adquisiciones de la Dirección de Promoción y Prevención, 2100221. Se cuenta con el plan de trabajo para 2018 formulado y aprobado. De otra parte, como se observa en el código 2100223, no se programó ningún entregable, pero se ejecutan recursos por encima del 200% de lo programado. 2100316-2100321-2100323, 2100326, se ejecutaron recursos del 231% ,233% 234%, sin embargo los productos programados son los mismos, no se presenta diferencia alguna. Se hace alusión a planes más no a avances o estrategias de las actividades
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA	21	77	22	21,25	21,25	28%	Los avances registrados tienen relación directa con las actividades, sin embargo en las citadas con los códigos: 2200241, 2200321, 2200411, 2200412, se observa que se cumple la ejecución técnica, pero la financiera se encuentra por debajo de lo programado, en cuanto a la 2200322, por el contrario la ejecución financiera está por encima de lo programado y se cumple ejecución técnica, lo que conlleva a una revisión de los recursos programados frente a los productos esperados.

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	14	52	15	15,25	15,25	29%	Los avances tienen relación directa con las actividades, sin embargo en las citadas en los códigos 2300211 se cumplió tan solo el 80% técnicamente y financieramente el 100%,2300311, 2300221, se observa que se cumplieron técnicamente pero financieramente se ejecutaron por debajo de los proyectado.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	14	58	14	17,25	17,25	30%	Se remite avance posterior a fecha de entrega, los registros corresponden a las actividades y productos propuestos, 2400215, se cumple técnicamente pero no se ejecutan recursos 2400211, se cumple técnicamente y se ejecutan recursos por menor valor. No hay correspondencia en la ejecución técnica y financiera, revisar parámetros de programación y planeación, redistribución de recursos.
U. A. E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	11	92	13	14,25	14,25	15%	Los avances señalados tienen relación directa con las actividades, no obstante las relacionadas con los códigos: 2410312-2410411- Aun cuando no se tenía programada se presentan avances.2410511 se señala N/A, sin embargo presenta programación y avance productos.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	25	156	26	36,25	36,25	23%	Es importante incorporar en los planes todas las acciones que se requieran durante su desarrollo, así no se prevean entregables. En las actividades con cód. 2500223, 2500231, 2500311, 2500312, 2500313,2500314, 2500431,2500511, se cumple técnicamente pero financieramente se registran valores por debajo de lo programado.
TOTAL VICEMINISTERIO	114	520	120	132,9	124	24%	

De acuerdo con la ejecución técnica registrada en el informe consolidado del Plan de Acción en el primer trimestre del año, el Viceministerio presentó una ejecución técnica del 24%, con mayor participación de las Direcciones de: Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud (30%), Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (29%), y, Dirección de Epidemiología y Demografía (28%). Seguidas de las Direcciones de Promoción y Prevención (23%) y Desarrollo del Talento Humano en Salud (23%). Registra una ejecución baja por parte de la U. A. E. Fondo Nacional de Estupefacientes con tan solo un 15%.

Para el período objeto de análisis, la Dirección de Desarrollo del talento Humano alcanzó un cumplimiento de los productos del 36.25, mientras que las demás dependencias presentan cumplimiento que van de 14,25 a 21.25 de los programados para el período.

En cuanto a los avances presentados en ejecución plan de acción, se evidencia ejecución de recursos por encima del 100% alcanzando niveles como 231%,233%,234% inclusive en la Dirección de Promoción y Prevención, y en otras direcciones se observa ejecución financiera por debajo de lo programado, pero se mantienen los mismos productos o metas programadas, denotándose por tanto incoherencia en las ejecuciones técnicas y financieras, y, se registran avances en actividades que no se tenían programadas para el

trimestre, lo que amerita revisión en la eficiencia en el manejo de los recursos y los parámetros de programación de productos.

VICEMINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

En el Viceministerio de Protección Social, se logró una ejecución del 39% de cumplimiento de los productos ejecutados frente a los programados para el primer trimestre del año. Es importante revisar el indicador de los productos para la vigencia y los programados trimestralmente, en la Dirección de Financiamiento Sectorial, básicamente en los señalados en asistencia técnica a las Territoriales, por cuanto estos pueden sobrevalorar el porcentaje de ejecución en la vigencia.

Es así como la mayor participación en la ejecución para el periodo está dada por la Dirección de Financiamiento Sectorial (78%), mientras que las Direcciones de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud (27%) y Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones (24%).

DEPENDENCIAS	PLAN DE ACCION PUBLICADO		INFORME EJECUCION PRIMER TRIMESTRE			% EJE. VIGENCIA	OBSERVACIONES
	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIV. PROGR	PROD.PRO GR.	PROD. EJECUTADOS		
DIRECCIÓN DE REGULACION DE LA OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LAB. Y PENSIONES	42	230	43	57,75	55,75	24%	Los avances tienen relación directa con las actividades, sin embargo en las citadas en los códigos 3100211, 3100221, 3100241,3100331, 3100411, entre otros, se observa que se cumplieron técnicamente pero financieramente se encuentran por debajo de lo programado. No se cumplió la meta técnica en la actividad 3100614.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	11	106	12	84,25	83	78%	Los avances citados tienen relación directa con las actividades programadas, no obstante se presenta diferencia en cuanto a los productos generados según programación ej. 3200412,3200131, en relación con los códigos 3200211, 3200311, 3200412,3200512, entre otros la ejecución financiera se encuentra por debajo de lo programado.
DIRECCIÓN DE REGULACION DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	16	60	17	17,25	15,9	27%	Los avances citados tienen relación directa con las actividades programadas, no obstante se presenta diferencia en cuanto a los productos generados según programación ej. 3400131. Llama la atención que aun cuando se presenta ejecución técnica, no se registra ejecución financiera sobre ninguna de las actividades, lo que denota ineficiencia en el manejo de los recursos.
TOTAL VICEMINISTERIO	69	396	72	159,3	155	39%	

Respecto a los avances registrados, estos tienen relación directa con las actividades, sin embargo, en algunos casos, se observa que se cumplió técnicamente pero

financieramente se encuentran por debajo de lo programado, y en el caso de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, aun cuando muestran cumplimiento de los productos técnicos no se registra ejecución financiera, lo que no permite tener un conocimiento claro de la ejecución programada y alcanzada durante el trimestre y la correspondencia que debe darse entre ambas y la efectividad como resultado de la eficiencia técnica y la eficiencia en el manejo de los recursos.

La Dirección de Financiamiento Sectorial, alcanzó 83 de los 84.25 entregables proyectados, la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, logró 15.9 de 17.25 productos, y la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y pensiones cumplió con 55.75 de los 57.75 productos programados para el trimestre.

No obstante lo anterior se observa que en algunos casos, la ejecución financiera se encuentra por debajo de lo programado, según informe de ejecución del plan de acción.

SECRETARIA GENERAL

En la Secretaría, de acuerdo con los datos registrados, se presenta una ejecución para la vigencia del 25%, cumpliendo con la totalidad de productos previstos para el período de análisis.

DEPENDENCIA	PLAN ACCION PUBLICADO		INFORME EJECUCION PRIMER TRIMESTRE			% EJEC.VIGENCIA	OBSERVACIONES
	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	ACTIV. PROG. R.	PRO. PROG.	PROD.EJ EC.		
SECRETARIA GENERAL	35	861	30	850	212,3	25%	Los avances citados corresponden a las actividades del plan, sin embargo en algunos casos como 4000531, 4000541,4000551.4000561, 4000571, no se indican avances específicos, se relaciona nuevamente la actividad. En cuanto a la ejecución técnica se cumplió con la totalidad de productos programados. En relación con la ejecución financiera, llama la atención que en el plan de acción, no se registra programación ni ejecución de recursos.
TOTAL	35	861	30	212,3	212.3	25%	

Sin embargo, es importante revisar y si es del caso ajustar las actividades que hacen parte del plan, ya que en los casos relacionados como las actividades citadas con los códigos 4000411 y 4000421 (Realizar remodelación, adecuación y dotación de una sede del Ministerio de Salud y Protección Social e Informe de Consultoría e Interventoría), se registra (No se programó ninguna actividad en este periodo.), y , como se corrobora físicamente, actualmente se están desarrollando acciones relacionadas con los ascensores.

En cuanto a los avances citados, corresponden a las actividades inscritas en el plan, sin embargo en algunos casos, no se indican avances específicos, relacionando nuevamente la actividad. En relación con la ejecución financiera, llama la atención que en el plan de acción y en el informe de ejecución, no se registra programación ni ejecución de recursos.

Por tanto, no se evidencia la correspondencia que debe darse entre la ejecución técnica y la financiera para el primer trimestre del año.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

En relación con la ejecución técnica, se registran avances relacionados con las actividades programadas, sin embargo en algunas como son: 1600212- se cita suscripción de convenio interadministrativo, y en otros como 1600211, 1600311, 1600312, 1600321, 1600322, 1600323, se señala que se cuenta con informe de avance, como también se hace alusión a planes de trabajo, pero no se señalan acciones o avances concretos de las actividades o productos, para los cuales se debe especificar el avance o agregado frente a las actividades propuestas.

De otra parte, como se indica para las actividades relacionadas con los códigos 2410312-2410411, aun cuando no se tenía programación técnica para el período, se presentan avances, y, en el código 2410511 se señala N/A, sin embargo presenta programación y avance productos. Es importante incorporar en los planes todas las acciones que se requieran durante su desarrollo, señalando si es del caso los entregables a que haya lugar.

Respecto a las actividades que tienen injerencia directa con los indicadores de sinergia, se debe indicar claramente el avance descriptivo y en lo posible porcentual frente a las metas de gobierno.

Se adolece de equilibrio en la ejecución técnica y financiera, toda vez que en algunos casos, según informe de ejecución presupuestal SIIF, en el primer trimestre del año, ya se han ejecutado la mayoría de los recursos apropiados presupuestalmente, sin embargo las actividades se proyectan para los cuatro trimestres del año.

En concordancia con lo anterior, es importante revisar la correspondencia que se debe dar entre la ejecución técnica proyectada para el primer trimestre del año y la ejecución de los recursos evidenciada durante el mismo, y, la garantía que se debe dar para el financiamiento de las actividades programadas para los nueve meses restantes del año.

En el plan de acción no se evidencia en la programación y en la ejecución técnica, los recursos del rubro transferencias, destinados al cumplimiento de algunas de las actividades, de acuerdo con los lineamientos del plan de acción, es necesario revisar y

ajustar el plan de acción, visualizando las actividades y metas físicas a cumplir por este concepto.

No obstante, según reporte de ejecución financiera, con corte a 30 de marzo, se presenta una baja ejecución por los distintos despachos (10%), ya que no se alcanza a nivel institucional el promedio que trimestralmente se prevé del (25%), lo que conlleva a revisar y ajustar el plan de acción para cumplir con las metas físicas propuestas y por ende eficiencia en el manejo de los recursos

Caso contrario ocurre con los recursos de inversión que presentan una mayor ejecución para el trimestre inclusive por encima del 100% y más delicado aún, una ejecución total de la vigencia para el primer trimestre, por encima del 80%, en algunos casos, lo que amerita hacer una revisión de las actividades y metas propuestas, y su impacto frente a los indicadores institucionales y gubernamentales.

Se evidencia igualmente, ejecución de recursos por encima de lo programado inclusive del 200%, no obstante los productos programados son los mismos. Además, se observa que no se programaron para el trimestre, productos o entregables, pero se registra ejecución de recursos, denotando incoherencia entre la programación técnica y la ejecución financiera.

Lo anterior, nos muestra una falta de análisis y proyección de los recursos destinados trimestralmente, para el cubrimiento de las actividades y productos programados en plan de acción para cada uno de los períodos y para la vigencia, lo que hace necesaria la revisión de los parámetros de programación y planeación, respecto a la distribución de recursos.

Llama la atención que en Secretaria General en el plan de acción y en el informe de ejecución del mismo para el periodo en referencia, no se registra programación ni ejecución de recursos.

Es importante que los avances del plan de acción muestren los agregados trimestrales para la consecución de los productos y el desarrollo de las actividades, básicamente los relacionados con los indicadores de sinergia o metas del gobierno, teniendo en cuenta la transversalidad que tiene que darse con los planes institucionales y sectoriales.

Elaboró: Ruth Yaneth Guaidia Amezcuita

Revisó: Sandra Liliana Silva Cordero

SOPORTES DE LA REVISIÓN :



PROCESO

**CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN**

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- . Plan de Acción Publicado en enero 2018
- . Informe de Ejecución Plan de Acción enviado en abril de 2018
- . Reporte de ejecución Presupuestal SIF Nación con corte a 31 de marzo de 2018. 